

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 11 de diciembre de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha once de diciembre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1248-2019-R.- CALLAO, 11 DE DICIEMBRE DE 2019.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 5689-2019-UNAC-DIGA (Expediente N° 01083077) recibido el 10 de diciembre de 2019, por medio del cual el Dirección de la Oficina de Abastecimientos solicita la designación de los Comités de Recepción de Equipos y de Rehabilitación del año 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, través de la Resolución N° 201-2019-R del 06 de marzo de 2019, aprueba el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; Código de Inversión N° 2437452, en base al Oficio N° 87-2019-DOIM de fecha 06 de marzo de 2019, precisando un valor referencial de S/. 3, 326,673.65 (Tres millones trescientos veintiséis seiscientos setenta y tres con 65/100 soles);

Que, con Resolución N° 204-2019-R del 06 de marzo de 2019, aprueba el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO EN EL (LA) LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN I Y II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; en base al Oficio N° 88-2019-DOIM de fecha 06 de marzo de 2019, precisando un valor referencial de S/. 381,008.13 (trescientos ochentauno mil y ocho con 13/100 soles);

Que, por Resolución N° 205-2019-R del 06 de marzo de 2019, aprueba el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE SUB ESTACIONES ELECTRICAS; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; en base al Oficio N° 89-2019-DOIM de fecha 06 de marzo de 2019, precisando un valor referencial de S/. 1, 111,160.00 (Un millón ciento once mil y ciento sesenta con 00/100 soles);

Que, mediante la Resolución N° 681-2019-R del 03 de julio de 2019, aprueba el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU Y PANTALLAS; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; en base al Oficio N° 343-2019-DOIM de fecha 02 de julio de 2019, precisando un valor referencial de S/. 2, 668,054.60 (Dos millones seiscientos sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro con 60/100 soles);

Que, el Director de la Oficina de Abastecimientos mediante el Oficio del visto, informa en atención a las Resoluciones N°s 201, 204, 205 y 681-2019-R, se debe designar a los Comités de Recepción de Equipos para las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)



del año 2019, detallando la conformación de cada una de ellas; señalando como análisis de dicho pedido la consideración de los lineamientos de las IOARR establecidas en el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe); así como a lo establecido en el numeral 17.1 del Art. 17 de la Ley del Procedimiento General, por lo que dentro del Estudio Definitivo de las IOARR elaboradas por la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), se considera el Informe del Comité de Recepción del Equipo, como documentación obligatoria para el trámite de la respectiva IOARR; por lo que recomienda la designación con eficacia anticipada de los Comités de Recepción de Equipos antes indicadas, considerándose como fecha anticipada, la aprobación de la respectiva IOARR;

Estando a lo glosado, al Oficio N° 5689-2019-UNAC-DIGA recibido el 10 de diciembre de 2019; al registro de atención del sistema de trámite documentario recibido del despacho rectoral el 11 de diciembre de 2019; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley N° 30220;

#### RESUELVE:

1° **DESIGNAR** con eficacia anticipada, a partir del 06 de marzo de 2019, el **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PARA LA IOARR 2437452**, conforme a lo solicitado por el Director de la Oficina de Abastecimientos, según el siguiente detalle:

<b>NOMBRE DE LA IOARR</b>	<b>ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO</b>
IOARR	2437452
APROBACIÓN IOARR	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 201-2019-R
FECHA APROBACIÓN IOARR	06/03/2019

#### EQUIPOS PARA LA FACULTAD INGENIERÍA MECÁNICA Y ENERGÍA

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA MECÁNICA Y ENERGÍA	DR. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS
JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD	ING. EMILIANO LOAYZA HUAMÁN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

#### EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	MG. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD	DR. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

#### EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	Msc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD	BLG. ABELARDO VIRGILIO MARTIN ISLA MEDINA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

#### EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	DR. LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS

JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD	ING. BERNARDINO RAMÍREZ DURAND
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

**EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD	ING. NOE MANUEL CHÁVEZ TEMOCHE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

2° **DESIGNAR** con eficacia anticipada, a partir del 06 de marzo de 2019, el **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PARA LA IOARR 2432709**, conforme a lo solicitado por el Director de la Oficina de Abastecimientos, según el siguiente detalle:

<b>NOMBRE DE LA IOARR</b>	<b>ADQUISICIÓN DE LABORATORIO EN EL (LA) LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN I Y II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO</b>
IOARR	2432709
APROBACIÓN IOARR	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 204-2019-R
FECHA APROBACIÓN IOARR	06/03/2019
INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
DECANO DE LA FACULTAD	DR. LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS
JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD	ING. BERNARDINO RAMÍREZ DURAND
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

3° **DESIGNAR** con eficacia anticipada, a partir del 06 de marzo de 2019, el **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PARA LA IOARR 2437440**, conforme a lo solicitado por el Director de la Oficina de Abastecimientos, según el siguiente detalle:

<b>NOMBRE DE LA IOARR</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO</b>
IOARR	2437440
APROBACIÓN IOARR	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 205-2019-R
FECHA APROBACIÓN IOARR	06103/2019
INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO	ING. GUALBERTO HUAMÁN LEIVA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

4° **DESIGNAR** con eficacia anticipada, a partir del 07 de julio de 2019, el **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PARA LA IOARR 2450126**, conforme a lo solicitado por el Director de la Oficina de Abastecimientos, según el siguiente detalle:

<b>NOMBRE DE LA IOARR</b>	<b>ADQUISICIÓN DE PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU Y PANTALLAS; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE</b>
---------------------------	--



	<b>BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO</b>
IOARR	2450126
APROBACIÓN IOARR	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 681-2019-R
FECHA APROBACIÓN IOARR	03/07/2019

<b>INTEGRANTE</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ENERGÍA	DR. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	MG. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	DR. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	DR. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	DR. LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	MG. WALTER ALVITES RUESTA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	DR. ROGER PEÑA HUAMÁN
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	MsC. MARIA TERESA VALDERRAMA ROJAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	MG. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

**5° TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, Sistema Electrónico de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-SEACE, Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, SUDUNAC, SINDUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
*César Guillermo Jáuregui Villafuerte*  
Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte  
Secretario General

cc. Rector, OSCE, SEACE, Vicerrectores, Facultades, EPG, OPP, OAJ, OCI,  
cc. DIGA, OIM, ORAA, OC, OT, OASA, SUDUNAC, SINDUNAC, R.E. y archivo.